

VI D.R. RANCAGUA
UNIDAD DE SAN VICENTE T.T.

RESOLUCION

RUT	77.975.260-7
-----	---------------------

IDENTIFICACION DEL CONTRIBUYENTE

Razón Social o Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres
COMERCIAL GOBIENDES LIMITADA		

DOMICILIO

Población, villa o lugar	Calle	Nº	Dep./Loc	Comuna
	EXEQUIEL GONZALEZ	102		SAN VICENTE

Giro o actividad del negocio	Teléfono
SUPERMERCADOS	
Nombre Representante Legal	RUT Representante Legal
TARSICIO OJEDA CABEZAS	6.721.661-K

SAN VICENTE TT, 04 de Septiembre de 2009

Res. Ex UTT06.00 N° **01** VISTOS: La solicitud de fecha 28/08/2009, presentada por Don Tarsicio Ojeda Cabezas RUT 6.721.661-K en Rep. De Comercial Gobiendes Rut 77.975.260-7, por la que pide derogación parcial de la Resolución N° Ex. 001 de 30/01/2004, emitida por esta Unidad y Departamento de Resoluciones , que autorizó el uso de las máquinas registradoras,

<i>MARCA</i>	<i>MODELO</i>	<i>SERIE</i>	<i>CAJA</i>
CASIO	TK-4000	858	01

Que funcionan en su local comercial de SUPERMERCADOS ubicado en EXEQUIEL GONZALEZ N° 102 comuna de SAN VICENTE.

Las disposiciones legales y reglamentarias e instrucciones vigentes sobre la materia y las facultades establecidas en el artículo 6º letra B) N° 5 del Código tributario, y

CONSIDERANDO:

1º) Que, en el presente caso, los argumentos, fundamentaciones y antecedentes proporcionados por el interesado en su solicitud, han estimado atendibles por esta Dirección Regional y además cumple los requisitos y exigencias señalados en el N° 6a , de la Resolución N°Ex 2301, de la Dirección Nacional, publicada en el Diario Oficial del 20 de octubre de 1986;

SE RESUELVE:

HA LUGAR A LO SOLICITADO

Dejase sin efecto en parte la **Res. EX. N° 001 DE**
30/01/2004.

Respecto de la existencia de rollos de auditoría timbrados y sin usar, que no son compatibles con otras máquinas registradoras autorizadas que posee el contribuyente o este dejará de utilizar este procedimiento, deberán ser destruidos previa constancia de ello.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

“POR ORDEN DEL DIRECTOR REGIONAL”

Res. De delegación de facultades Ex. N°1116
D.O. 20.03.1992

YISLAINE RAMIREZ GONZALEZ
JEFA DE UNIDAD SAN VICENTE T.T.

DISTRIBUCION:

- Expediente
- Contribuyente